

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 2269**  
Julio 8 de 2021

Por la cual se declara desierta la convocatoria a la elección del Representante Estudiantil, principal y suplente ante el Comité de Extensión del Instituto de Filosofía para el periodo 2021-2023.

El Director del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

1. En los términos de la Resolución de Dirección 2266 del 8 de junio de 2021, se fijó como fecha para la votación y elección de representante de los estudiantes principal y suplente, ante el Comité de Extensión del Instituto de Filosofía, el día 22 de julio de 2021 en un horario de 8:00 a la 16:00 horas.
2. En dicha resolución también se fijó como fecha máxima para inscribir candidatos principal y suplente, el día 7 de julio de 2021.
3. Que a la fecha límite (7 de julio de 2021) no se recibió ninguna inscripción de candidatos principal y suplente para la representación estudiantil, ante el Comité de Extensión del Instituto de Filosofía.

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Declarar desierta la convocatoria a la elección del Representante Estudiantil, principal y suplente ante el Comité de Extensión del Instituto de Filosofía.

Comuníquese y cúmplase.

  
JORGE ANTONIO MEJÍA ESCOBAR  
Director

*Norma G.*